Marcial Isaías Delgado Herrera, Inspector II del Laboratorio, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-166-2022 de 2022-11-24, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**00-0166-2022**	**Fecha de suscripción:**	**2022-11-24**
Objeto:	**Compraventa de envases para toma de muestras con destino a las Direcciones Seccionales**		
Contratista:	SOLUCIONES RAHES S.A.S		
NIT o CC contratista	901.357.302-0		
Valor del contrato:	13.161.400,oo	**Plazo del contrato:**	2022-12-31
Fecha de acta inicio:	**2022-12-05**	**Fecha de terminación inicial:**	2022-12-31
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101400311	**Aseguradora:**	Seguros del Estado
Fecha aprobación garantía:	2022-12-01	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	40622 por $ 14.800.000	**Fecha CDP:**	**2022-06-01**
CRP:	269622 por $ 13.161.400,oo	**Fecha CRP:**	**2022-11-25**
Modificaciones contractuales:	N.A.		
Valor de la adición del contrato:	N.A.	**Valor final del contrato:**	13.161.400,oo
Prórroga:	N.A.	**Fecha de terminación del contrato:**	2022-12-31
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	MARCIAL ISAIAS DELGADO HERRERA		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantia No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-44-101400311	Seguros del Estado	• Cumplimiento del contrato • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	• 30 • 20	2022-11-24 2022-12-31	2022-12-31 2023-12-31

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
TP598	31-12-2022	$13.161.400,oo	02-01-2023	$13.161.400,oo	$13.161.400,oo
Valor total facturado:		$13.161.400,oo	**Totales:**	$13.161.400,oo	$13.161.400,oo

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos No. 38938123 expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera en fecha 2023-02-17

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$13.161.400,oo
Valor total ejecutado:	$13.161.400,oo
Valor total facturado:	$13.161.400,oo
Valor total pagado:	$13.161.400,oo
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$0**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Entregar envases acorde con el anexo técnico	Envases completos acorde Anexo Técnico	Envaes completos acorde con Anexo Técnico	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N.A.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 2022-12-05 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.

- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisó y aprobó la factura, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización del pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Se Tramitó el recibo de los envases con el área de bodega de la Dian en el barrio Montevideo.

7. Llamadas de atención al contratista:

N.A.

8. Actas suscritas con el contratista:

N.A.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 2022-12-01 y 2022-12-31expedidas por Yicela Tovar en su calidad de Representante Legal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante El mes de diciembre de 2022

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Demora en la presentación de las garantías requeridas	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• N.A.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Demora o incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• N.A.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N.A.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

N.A.

14. Observaciones

N.A.

En constancia, se firma en Bogotá a los 20 días del mes de abril de 2023

SUPERVISOR
MARCIAL ISAIAS DELGADO HERRERA
Inspector II

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos